

Solicitud para ser corresponsal de Lloyd's para el mercado abierto (Open Market Correspondent- OMC)

Le rogamos lea cuidadosamente los siguientes puntos antes de cumplimentar la presente solicitud.

1. Es necesario cumplimentar una solicitud diferente para cada firma que desee ser un corresponsal para el mercado abierto (Open Market Correspondent). Sin embargo, puede utilizarse una sola solicitud para registrar más de una oficina de la misma firma.
2. El término "firma" se utiliza en la presente solicitud para referirse a una sociedad mercantil, una sociedad civil y cualquier otro tipo de organización empresarial a la que la ley reconozca personalidad jurídica propia. Los términos "consejero" y "socio" hacen referencia a las personas que ostenten dichos cargos en las sociedades mercantiles y civiles, respectivamente, así como a las personas que disfruten de una situación jurídica equivalente en cualquier otro tipo de organizaciones empresariales a las que la ley reconozca personalidad jurídica propia.
3. Si usted o el corredor de Lloyd's que patrocine su solicitud ("su patrocinador") no está seguro de si un hecho o asunto es importante, debe darlo a conocer.
4. Si en la presente solicitud no tiene espacio suficiente para sus respuestas, le rogamos continúe en una hoja de papel aparte, indicando la pregunta a la que esté respondiendo.
5. Una vez cumplimentada la presente solicitud en su totalidad, su patrocinador deberá enviarlo al Representante General / Apoderado de Lloyd's del país para el cual se precise el registro o la aprobación. Todos los documentos necesarios para respaldar la presente solicitud deberán adjuntarse a la misma.
6. En ciertos territorios los corresponsales para el mercado abierto (Open Market Correspondents) tienen que ser aprobados para cumplir con exigencias legales o regulatorias locales. En otros territorios los corresponsales para el mercado abierto (open Market Correspondents) se registran como práctica habitual. Le rogamos consulte el siguiente enlace: www.lloyds.com/omcforms, en donde encontrará el listado de los territorios incluidos en cada uno de estos casos.
7. Tanto usted como su patrocinador recibirán una notificación por escrito indicándoles si ha sido registrado o aprobado como corresponsal para el mercado abierto (Open Market Correspondent).

¿Quién debe cumplimentar la presente solicitud?

La Parte A deberá ser cumplimentada por usted, el solicitante, con la ayuda de su patrocinador, si fuera necesario. Al final de la Parte A hay una declaración que debe firmar uno de los consejeros o socios de su firma.

La Parte B deberá ser cumplimentada por su patrocinador. Al final de la Parte B hay una declaración que debe firmar uno de los consejeros o socios de su patrocinador.

El Anexo 1 (el compromiso estándar del open market correspondent) deberá ser cumplimentado por usted, el solicitante, salvo que tenga intención de introducir negocio a Lloyd's desde Italia. Si tiene intención de introducir negocio a Lloyd's desde Italia, deberá cumplimentar tanto la solicitud, como el compromiso italiano para OMCs y enviar el formulario cumplimentado al representante general de Lloyd's en Italia. Encontrará la solicitud en el siguiente enlace: www.lloyds.com/omcforms

El Anexo 2 contiene la declaración de protección de datos y de carácter personal a la que se hace referencia al final de las Partes A y B de la presente solicitud.

Parte A – Datos del solicitante

1 Nombre del solicitante
(Indicar la denominación social y el nombre comercial si son distintos)

2 Datos de contacto del solicitante.

(a) Domicilio donde se ejerza la actividad

(b) Número de teléfono:

(c) Número de fax:

(d) Dirección de correo electrónico¹:

(e) Dirección de la página web:

(f) Persona de contacto:

(g) ¿La oficina a la que se hace referencia en el recuadro 2 (a) es la única oficina para la que su firma solicita el registro o la aprobación como corresponsal para el mercado abierto (“OMC”)?

Sí No

Si ha contestado “No” a la pregunta 2 (g), por favor incluya los datos de contacto [los señalados en los apartados 2 (a) a (f)] de cada oficina adicional, junto con el nombre y cargo de la persona a cargo de cada una de dichas oficinas, en una hoja aparte con el encabezamiento “Parte A, pregunta 2 – Oficinas adicionales”. Adjunte dicha hoja a la presente solicitud.

3 ¿Cuánto tiempo lleva su firma operando como mediador de seguros?

4 ¿Su firma ha solicitado anteriormente ser (i) Coverholder u (ii) OMC de Lloyd’s?

(i) Sí No

(ii) Sí No

¹ Deberá indicarse la dirección de correo electrónico oficial de la persona de contacto.

Parte A – Datos del solicitante (continuación)

El siguiente recuadro (4A) es para uso exclusiva de Lloyd's

4A	Núm. registro o aprobación como (i) Coverholder u (ii) OMC	(i) _____ (ii) _____
----	--	-------------------------

5	Indique las jurisdicciones ² en las que su firma actuará como mediador de intermediario de seguros cuando gestione cobertura aseguradora con suscriptores de Lloyd's.	(a) _____ (b) _____ (c) _____ (d) _____
---	--	--

6	¿Su firma y (si fuera necesario) alguno de sus consejeros/socios y empleados es un mediador con licencia o inscrito en los territorios que se indican en el recuadro 5?	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
---	---	----	--------------------------	----	--------------------------

7	¿En la actualidad su firma (i) forma parte de algún procedimiento judicial o (ii) está siendo objeto de alguna investigación por parte de una entidad gubernamental o reguladora?	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
---	---	----	--------------------------	----	--------------------------

8	Su firma:				
	a) ¿ha sido objeto de alguna condena penal ³ o sanción por parte de algún Tribunal, la Administración o entidad reguladora en cualquier país?	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
	b) ¿ha sufrido la revocación de su licencia o autorización comercial debido a ello?	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
	c) ¿ha sido objeto de algún procedimiento de insolvencia?	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

9	¿Su firma tiene Seguro de Responsabilidad civil (errores y omisiones)?	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
---	--	----	--------------------------	----	--------------------------

De ser así, indique:

(a) La fecha de renovación	
(b) El límite de indemnización	
(c) La franquicia	
(d) El nombre de la aseguradora	

² En los sistemas de gobierno en los que los seguros estén regulados a nivel de estado, provincia o territorio, deberán indicarse todos los estados, provincias o territorios pertinentes. Sin embargo, no es necesario indicar estados de EE.UU., salvo Illinois, Kentucky y las Islas Vírgenes de los EE. UU., en los que Lloyd's goza de licencia.
³ Salvo faltas.

Parte A – Datos del solicitante (continuación)

- (e) Si la póliza cubre todas las actividades de su firma relacionadas con la colocación de seguros en Lloyd's y la administración de dichas pólizas Sí No
- 10 ¿El mantenimiento del seguro de Responsabilidad Civil es una condición de alguna de las licencias de mediador indicadas en el recuadro 6? Sí No
- 11 ¿Ha habido alguna reclamación contra su firma por errores y omisiones (estén cubiertas o no) en los últimos 36 meses? Sí No
- 12 ¿Conoce algún incidente o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación contra su firma por errores y omisiones (estén cubiertas o no)? Sí No
- 13 Indique a continuación los nombres de los actuales consejeros/socios y los accionistas que ostentan posición de control de su firma⁴, indicando (i) en el caso de los consejeros / socios, la naturaleza de sus responsabilidades ejecutivas; (ii) en el caso de los accionistas, su porcentaje de participación en el accionariado y (iii) en el caso de socios, el tanto por ciento de su participación en la sociedad.

Nombre	Cargo en la firma	Área de responsabilidad	Porcentaje accionariado o en la sociedad

- 14 ¿Alguna persona de las indicadas en el apartado 13...
- (a) ha sido condenada por un delito que suponga deshonestidad, violencia, tráfico de drogas u objetos procedentes de delitos? Sí No

⁴ Un accionista con posición de control se define a estos efectos como una persona (ya sea física o jurídica) que sea titular de más del 10% de las acciones de la sociedad o del 10% de las acciones de la sociedad matriz de la misma (de haberla).

Parte A – Datos del solicitante (continuación)

- | | | | | |
|---|----|--------------------------|----|--------------------------|
| (b) ha sido condenada en alguna ocasión a indemnizar a otra persona como resultado de un procedimiento judicial o ha sido investigada por la Administración o entidad reguladora? | Sí | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| (c) se enfrenta a algún procedimiento judicial en su contra? | Sí | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| (d) le ha sido denegada una licencia comercial o se le ha suspendido o revocado una licencia comercial? | Sí | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |

Si ha contestado “Sí” a cualquiera de las preguntas 6, 7, 8, 11, 12 ó 14, por favor aporte información adicional para cada caso, utilizando una o más hojas aparte. En el caso de la pregunta 6, debe indicar el nombre del titular de la licencia, el número de licencia, el tipo de licencia y la autoridad expedidora de la licencia para cada una de las jurisdicciones mencionadas en el recuadro 5.

Le rogamos cumplimente el compromiso del anexo 1 de la presente solicitud.⁵

Declaración del solicitante

En nombre y representación del solicitante y de cada una de las personas indicadas en el apartado 13, confirmo y me comprometo a lo siguiente:

- (i) Estoy autorizado para firmar la presente declaración y proporcionar la información solicitada en la Parte A de la presente solicitud y en la documentación adicional
- (ii) La información proporcionada en la Parte A de la presente solicitud y en la documentación adicional es completa y fiel al leal saber y entender del solicitante.
- (iii) El solicitante informará a nuestro(s) patrocinador(es) de cualquier cambio que tenga lugar en la información suministrada en y anexa a la Parte A del presente formulario.
- (iv) El solicitante se someterá a las condiciones de su compromiso de OMC si se le concede el registro o la aprobación como OMC y
- (v) Hemos leído y aceptamos las condiciones de la declaración de protección de datos y de carácter personal del anexo 2 de la presente solicitud.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

⁵ Los solicitantes que tengan intención de introducir negocio a Lloyd's desde Italia deben cumplimentar y firmar el compromiso estándar italiano para OMCs y adjuntar dicho compromiso a su solicitud.

Parte B – Datos del patrocinador

1. Nombre del patrocinador

2. Le rogamos nos proporcione los siguientes datos del⁶ representante responsable de la solicitud.

Nombre:

Cargo en la empresa:

Número de fax:

Número de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

3. ¿Ha efectuado usted con anterioridad operaciones de mediación para el solicitante en el mercado de Londres? Sí No

Si "Sí" durante años

Declaración del corredor patrocinador

En nombre del patrocinador confirmo y me comprometo a lo siguiente:

- (i) Estoy autorizado para firmar la presente declaración y proporcionar la información que se encuentra en la Parte B de la presente solicitud y en la documentación adicional.
- (ii) La información proporcionada en la Parte B del presente formulario y en la documentación de respaldo es completa y fiel, al leal saber y entender del patrocinador.
- (iii) En base a las averiguaciones que he efectuado, estoy satisfecho de la seguridad financiera del solicitante y de que, tanto el solicitante como las personas indicadas en el apartado 13 en la Parte A del presente formulario, gozan de buena reputación.
- (iv) El patrocinador informará al Representante General de Lloyd's en el país para el que se solicita el registro o la aprobación de cualesquiera cambios habidos en la información proporcionada en la presente solicitud de los que tenga conocimiento y
- (v) He leído y acepto las condiciones de la declaración de protección de datos y de carácter personal del anexo 2 del presente formulario.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

⁶ La expresión "usted" y "su" que aparecen en la Parte B del presente formulario de solicitud se refieren al patrocinador.

COMPROMISO FISCAL Y ADMINISTRATIVO DE OPEN MARKET CORRESPONDENT

- Para: (1) The Society of Lloyd's, One Lime Street, Londres EC3M 7HA, Inglaterra ("Lloyd's");
y
- (2) **[Indicar nombre y dirección del Representante General o Apoderado del país en cuestión. Cuando el Representante General sea una sociedad, habrá que indicar el nombre y la dirección de la sociedad. Cuando el Representante General o Apoderado sea una persona física, habrá que indicar su cargo en vez de su nombre, puesto que este compromiso se otorga al titular del cargo y no a una persona concreta.]** ("el Representante General")⁷

En consideración de nuestro registro o aprobación como *Open Market Correspondent* (OMC), nosotros **[indicar el nombre de la sociedad solicitante]** ("la sociedad"), nos comprometemos a que, desde la fecha de nuestro registro o aprobación como OMC y hasta que nos liberen ustedes formalmente de tales funciones:

1. Cumpliremos todas las leyes y requisitos reguladores que sean de aplicación en relación con nuestras actividades como OMC en **[indicar país]** y en cualquier otra jurisdicción relevante, incluidas todas las leyes relativas al pago de impuestos y tributos.
2. Cumpliremos todas las condiciones inherentes a nuestro registro o aprobación como OMC.
3. Cumpliremos cualquier instrucción y nos adheriremos a cualquier directriz que puedan ustedes emitir en relación con el desempeño de nuestras actividades de OMC, incluidas las directrices relativas al uso del nombre y la marca de Lloyd's.
4. Mantendremos cuentas adecuadas y otros registros relativos a nuestras actividades como OMC.
5. Cooperaremos con ustedes y les proporcionaremos todos los documentos, la información y otros materiales que puedan necesitar en relación con nuestras actividades como OMC, de manera que: (a) puedan ustedes cumplir cualquier requisito legal o regulador que les sea de aplicación; o (b) puedan ustedes evaluar si seguimos estando capacitados para ser un OMC aprobado o registrado.
6. Permitiremos que, previa notificación razonable, ustedes o un agente nombrado por ustedes, inspeccionen y, cuando corresponda, hagan copias de las cuentas y otros registros relativos a nuestras actividades como OMC en nuestras oficinas durante el horario laboral normal, de manera que: (a) puedan ustedes cumplir cualquier requisito legal o regulador que les sea de aplicación; o (b) puedan ustedes evaluar si seguimos estando capacitados para ser un OMC aprobado o registrado.
7. Notificaremos inmediatamente al Representante General en caso de que:
 - (a) se produzca un incumplimiento real o potencial de algún requisito legal o regulador por nuestra parte;
 - (b) recibamos una queja formal escrita o una reclamación legal relativa a nuestras actividades como OMC;
 - (c) tenga lugar cualquier otro suceso que, razonablemente, pueda poner en cuestión nuestra capacitación para ser un OMC aprobado o registrado.

⁷ El cargo y la dirección de cada uno de los representantes de Lloyd's en el extranjero se encuentran en la página web [www.lloyd's.com/Lloyd's Worldwide/CountryGuides](http://www.lloyd's.com/Lloyd's%20Worldwide/CountryGuides).

VERSIÓN EN ESPAÑOL ÚNICAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS

8. Negociaremos en buena fe con los tomadores de pólizas de Lloyd's, tanto actuales como futuros, y en general cumpliremos las obligaciones legales que tengamos con ellos.
9. Pagaremos inmediatamente a nuestro/s patrocinador/es todas las primas que se adeuden a los Suscriptores de Lloyd's, de conformidad con las condiciones del acuerdo comercial o, en caso de que fueran distintos, con los requisitos legales.
10. Entregaremos inmediatamente a nuestros clientes, de conformidad con las condiciones de los acuerdos comerciales o, en caso de que fueran distintos, con los requisitos legales, el importe de reclamaciones, devoluciones de primas u otras cantidades que nos paguen nuestro patrocinador/es para su remisión a nuestros clientes.
11. Les indemnizaremos a ustedes frente a cualquier coste, reclamación, demanda o pérdida que puedan contraer como resultado de un incumplimiento de este compromiso por nuestra parte.

Este compromiso entrará en vigor el día de su firma y sólo podrá modificarse mediante acuerdo previo por escrito de cada una de las partes del mismo.

Somos conscientes de que cualquier incumplimiento de este compromiso podrá afectar a nuestra capacitación como OMC registrado o aprobado.

Este compromiso se regirá por las leyes de Inglaterra y las partes del presente aceptan y acuerdan someterse, irrevocable e incondicionalmente, a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Inglaterra en lo que respecta a cualquier disputa relativa a este Acuerdo.

Confirmando que estoy debidamente autorizado para firmar este compromiso en nombre de la sociedad.

Firmado:.....

Nombre completo del firmante:.....

Cargo del firmante en la sociedad:.....

Fecha el de de.....

Declaración de protección de datos y de carácter personal

1. Protección de datos

- 1.1 El tratamiento de cada solicitud para su registro o aprobación como corresponsal para el mercado abierto ("OMC") supondrá el tratamiento de información personal relacionada con (a) los consejeros, socios y/o accionistas de control de las firmas solicitantes y (b) el corredor responsable y, de ser distinto, el consejero responsable del corredor de Lloyd's que actúe como patrocinador en (a) el Reino Unido y (b), en la mayoría de los casos, también en el territorio para el cual se solicite el registro o la aprobación como OMC.
- 1.2 El tratamiento de la información personal está protegido en el Reino Unido por la *Data Protection Act 1998* ("la Ley"). La sociedad de Lloyd's ("Lloyd's") es el controlador de datos a los efectos de la Ley y guarda la información para los fines especificados en su declaración al *Information Commissioner* (Comisionado de Información), responsable de llevar el registro de controladores de datos, conforme a la Ley.
- 1.3 El tratamiento de la información personal efectuado por el Representante General o apoderado de Lloyd's ("el representante general") en el territorio para el que se solicite el registro o la aprobación como OMC puede estar sujeto a otros requisitos establecidos en las leyes locales.

2. **Uso de Lloyd's de la información personal suministrada en relación con las solicitudes para el registro o aprobación como corresponsal para el mercado abierto (Open Market Correspondent)**

- 2.1 Lloyd's, sus agentes y representantes utilizarán la información personal que cada solicitante y su patrocinador proporcionen en relación con las solicitudes de registro o aprobación como OMC así como su revisión, variación o revocación para cualquiera de los siguientes fines:
- (i) Para el tratamiento de cada solicitud presentada por el solicitante para el registro o la aprobación como OMC.
 - (ii) Para revisar el registro o aprobación de un OMC.
 - (iii) Para comprobar la situación de los consejeros, socios y/o accionistas de control de la firma solicitante y del corredor responsable y, de ser distinto, del consejero responsable del corredor de Lloyd's que actúe como patrocinador.
 - (iv) Para verificar la información que se tenga con respecto a (a) los consejeros, socios y/o accionistas de control de la firma solicitante y (b) el corredor responsable y (de ser distinto) el consejero responsable del corredor de Lloyd's que actúe como patrocinador.
 - (v) Para considerar las solicitudes de registro de corredores de Lloyd's y para estudiar la idoneidad del corredor de Lloyd's que actúe como patrocinador para ser inscrito como corredor de Lloyd's.
 - (vi) Para efectuar investigaciones conforme a la Lloyd's Inquiries and Investigations Byelaw (Nº 3 de 1983) y revisiones conforme a la Lloyd's Underwriting Byelaw (Nº 2 de 2003) o efectuar investigaciones o revisiones conforme a cualquier nueva redacción o norma que la sustituya.
 - (vii) Para iniciar procedimientos de ejecución en Lloyd's y
 - (viii) Para cualquier fin especificado en el apartado 4 de la Lloyd's Information and Confidentiality Byelaw (Nº 21 de 1993)⁸ o nueva redacción o norma que la sustituya.

⁸ Esta norma permite a Lloyd's divulgar información que haya obtenido en el ejercicio de sus facultades legales, entre otras cosas, para fines relacionados con investigaciones, actuaciones disciplinarias o procedimientos penales y para ayudar a desempeñar sus funciones a reguladores, bolsas de inversiones, entidades profesionales o cámaras de compensación.

VERSIÓN EN ESPAÑOL ÚNICAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS

2.2 La información personal relacionada con (a) los consejeros, socios y/o accionistas de control de la firma solicitante y (b) el corredor responsable y (de ser distinto) el consejero responsable del corredor de Lloyd's que actúe como patrocinador puede ser transferida a un país o territorio fuera del Espacio Económico Europeo, con fines regulatorios y legales, en cuyo caso puede que no cuente con el mismo nivel de protección legal que tiene en el Reino Unido. Cuando esté permitido hacerlo, se proporcionarán a la persona objeto de los datos, previa solicitud, los detalles de las personas u organizaciones y países a quienes o a los que se transfiera dicha información.

3. Seguridad

3.1 Toda la información personal que obtenga Lloyd's en relación con una solicitud de registro o aprobación como OMC y (si procede) el otorgamiento del registro o la aprobación en calidad de OMC, será guardada de forma segura por Lloyd's y sus agentes en papel y/o de forma electrónica.

4. Confidencialidad

4.1 Lloyd's tratará con carácter confidencial toda la información personal que Ud. le proporcione en relación con la presente solicitud de registro o aprobación como OMC, sujeto a lo dispuesto en la Lloyd's Information and Confidentiality Byelaw (Nº 21 de 1993) o cualquier nueva redacción o norma que la sustituya y a las leyes en general.

5. Acceso a la información

Tratamiento de la información personal en el Reino Unido

5.1 Ud tiene derecho, según la Ley, a solicitar copias de la información personal que tenga Lloyd's respecto a su persona, así como a impedir la utilización de la misma con fines de *marketing* directo. Sin embargo, debe ser consciente de que Lloyd's puede estar exento de tener que divulgar cierto tipo de información personal que tenga.

5.2 Las consultas con respecto al uso de Lloyd's de la información personal relacionada con su persona de que disponga y con respecto a la comunicación de dicha información a su persona deberán dirigirse al *Data Protection Officer* de Lloyd's (el responsable de protección de datos), en la siguiente dirección:

Data Protection Officer
Compliance
Lloyd's of London
One Lime Street
Londres EC3M 7HA
Reino Unido.

Tratamiento de la información personal en el territorio para el cual se precisa el registro o la aprobación como OMC

5.3 Las consultas con respecto a la utilización por parte del representante general de Lloyd's de la información personal relacionada con su persona de que disponga el mismo y con respecto a la comunicación de dicha información a su persona deberán dirigirse al representante general en el territorio correspondiente.